

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción			
Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
Acceso a la información pública	Solicitud para ejercer el derecho humano de acceso a la información pública.	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genere o se encuentre en poder la institución, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19).	<a href="#">Solicitud de acceso a la información pública</a>
Registro de Promotores/Constructores de Proyectos de Vivienda de Interés Social	Certificado de Registro de Promotor/Constructor habilitado	Este certificado le permite al Promotor/Constructor, constar como habilitado en el MIDUVI, para que pueda acceder a la calificación de proyectos de vivienda de interés social.	<a href="#">Registro de Promotores/Constructores de Proyectos de Vivienda de Interés Social</a>
Registro de posibles beneficiarios para el acceso a vivienda de interés social	Formulario de Registro de posible beneficiario	Este formulario se levanta en campo por los Gestores Sociales de las Oficinas Técnicas Provinciales en donde se recaba información de posibles beneficiarios y su núcleo familiar.	N/A
Calificación de anteproyectos de vivienda de interés social	Ficha Única para calificación de anteproyecto de vivienda de interés social	Esta ficha le permite al promotor/constructor validar y constatar la documentación física habilitante, solicitada como requisitos del MIDUVI, que permita acceder al proceso de calificación de proyectos de vivienda de interés social..	<a href="#">Ficha Única para calificación de anteproyecto de vivienda de interés social</a>
Calificación de proyectos de vivienda de interés social	Solicitud de obtención de permisos en el GAD Municipal o Metropolitano	Este documento le permite al promotor/constructor solicitar al GAD Metropolitano o Municipal correspondiente los respectivos permisos de construcción para acceder a la calificación de proyectos de vivienda de interés social.	<a href="#">Solicitud de obtención de permisos en el GAD Municipal o Metropolitano</a>
Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público		"NO APLICA", debido a que no cuenta con formularios	
Legalización de Grupos Sociales Organizados - Requerimiento de concesión de Personalidad Jurídica		"NO APLICA", debido a que no cuenta con formularios	
Legalización de Grupos Sociales Organizados - Solicitud de Registros de Directiva		"NO APLICA", debido a que no cuenta con formularios	
Legalización de Grupos Sociales Organizados - Registro de inclusión o exclusión de socios		"NO APLICA", debido a que no cuenta con formularios	
Legalización de Grupos Sociales Organizados - Emisión copias simples y certificadas		"NO APLICA", debido a que no cuenta con formularios	
Legalización de Grupos Sociales Organizados - Aprobación de reforma de Estatutos		"NO APLICA", debido a que no cuenta con formularios	
Legalización de Grupos Sociales Organizados - Disolución, Liquidación y Reactivación de Organizaciones Sociales		"NO APLICA", debido a que no cuenta con formularios	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			31/05/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):			SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA / SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):			ING. ADOLFO SALCEDO GLUCKSTADT / ARQ. DIEGO SALAZAR LOZADA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:agsalcedo@miduvi.gob.ec">agsalcedo@miduvi.gob.ec</a> / <a href="mailto:dgsalazar@miduvi.gob.ec">dgsalazar@miduvi.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2983600 EXTENSIÓN 1409 / EXTENSIÓN 1002

NOTA: Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f2) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.